

Señor(a):
EDUWIN JAVIER NARANJO BEJARANO
CALLE 63 # 73-67
TELEFONO: 3176365741
CIUDAD

472		Motivos de Devolución		☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ Cerrado ☐ Falta de ☐ Faltas de ☐ Faltas de		☐ No registrado ☐ No registrado ☐ No registrado ☐ No registrado ☐ No registrado	
Creción Crecida		No Reside		Falta de M...			
Fecha:	JUN	MES	AÑO	Fecha 2:	JUN	MES	AÑO
Nombres de distribución				Nombres de distribución			
C.C.				C.C.			
Centro de distribución				Centro de distribución			
Observaciones				Observaciones			

REF.: RESPUESTA- SDM - 295757-2019

Señor(a) NARANJO BEJARAN D:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000023269844** de fecha **03/21/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...". No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Resultado consulta único y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	EDUWIN JAVIER NARANJO BELMAYO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 80247565
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

පිළිගැනීමේ ක්ෂමාව

Información registrada en RÚNT

Dirección:	CLL 63 #73-67	Departamento:	BOTOTA D.C
Municipio:	BOGOTÁ	Código Electrónico:	
Teléfono:	7754549	Teléfono móvil:	320278304

37 - 35

ladbogota.gov.co
195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución "NO EXISTE" tal como se muestra a continuación.

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.573 PORTAFRISTO			
Centro Operación: UAC CENTRO Fecha de envío: 15/04/2019		Fecha de recepción: 22/04/2019 14:51:29 YG223201059C0	
1111 495 1111-495-67	Remite: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Entrenamiento de movilidad - caja 13 Dirección: Calle 13 # 37-35 Teléfono: 3649400 EXT 5518 Código Postal: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destinatario: Nombre/Razón Social: BOGOTÁ MAYOR (MAYORÍA DE LA CIUDAD) Dirección: Calle 40 # 11-41 Teléfono: 3649400 EXT 5518 Código Postal: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Destinatario: Nombre/Razón Social: BOGOTÁ MAYOR (MAYORÍA DE LA CIUDAD) Dirección: Calle 40 # 11-41 Teléfono: 3649400 EXT 5518 Código Postal: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		
	Destinatario: Nombre/Razón Social: BOGOTÁ MAYOR (MAYORÍA DE LA CIUDAD) Dirección: Calle 40 # 11-41 Teléfono: 3649400 EXT 5518 Código Postal: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		
	Destinatario: Nombre/Razón Social: BOGOTÁ MAYOR (MAYORÍA DE LA CIUDAD) Dirección: Calle 40 # 11-41 Teléfono: 3649400 EXT 5518 Código Postal: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		
Destinatario: Nombre/Razón Social: BOGOTÁ MAYOR (MAYORÍA DE LA CIUDAD) Dirección: Calle 40 # 11-41 Teléfono: 3649400 EXT 5518 Código Postal: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destinatario: Nombre/Razón Social: BOGOTÁ MAYOR (MAYORÍA DE LA CIUDAD) Dirección: Calle 40 # 11-41 Teléfono: 3649400 EXT 5518 Código Postal: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 121 de fecha 15/04/2019.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 641390 de fecha 06/04/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice: "Notificación. La notificación de las providencias que se dictan dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



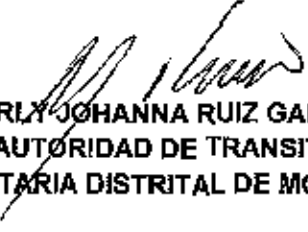
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito o "EXONERACION DE PAGO ...", se le informa que se remitirá a la Dirección de Gestión de Cobro, mediante **SDM-SC 262468**, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultadas en la Línea 195.

A su vez se le informa que la Secretaría Distrital de Movilidad NO expide ningún Paz y Salvo por concepto de comparendos, por lo tanto, el estado de los vehículos pertenecientes a su flota puede ser consultado en la página web de la entidad www.movilidadbogota.gov.co.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Ángela Viviana Morales Márquez Abogada Subdirección de Contravenciones 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2019
SDM-SC 271545/2019

Doctora:
IVY YOJANA SEPÚLVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

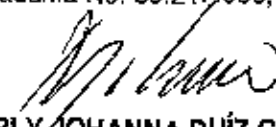
Ref: Remisión SDM 295757/2019

Doctora Sepúlveda Aguirre:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 14367 de 2011- Funcionario sin competencia. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*.

Remitimos las solicitudes impetrada por el (la) señor(a) **EDUWIN JAVIER NARANJO BEJARANO** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 80.247.965, por ser tema de su competencia.

Atentamente,


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Ángela Viviana Morales Marquez Abogada Subdirección de Contravenciones 

Anexo: SDM 295757/2019
C.C: EDUWIN JAVIER NARANJO BEJARANO
CALLE 63 # 73-67
TELÉFONO: 3178365741
CIUDAD

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16275

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-295757/ EDUWIN JAVIER NARANJO BEJARANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-270229 d el 10 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

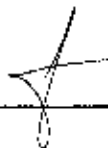
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relucionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-295757.

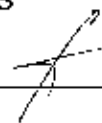
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)